

Lina María Trejos Arias

ABOGADA

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL
La Unión – Valle

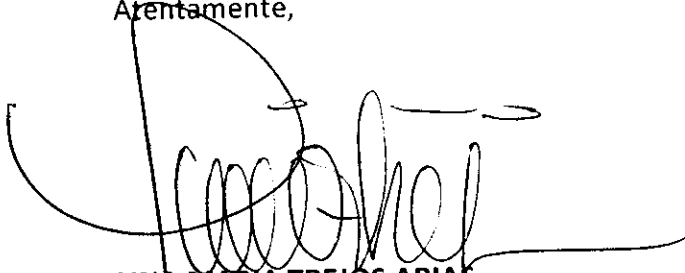
REFERENCIA : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA y FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS
DEMANDADO : BERNARDO LUIS GALEANO JARAMILLO
RADICACIÓN : 2019-00390-00

En mi condición de apoderada judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., en el proceso de la referencia, me permito APORTAR la liquidación del crédito que se cobra conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

Renuncio términos de notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez,

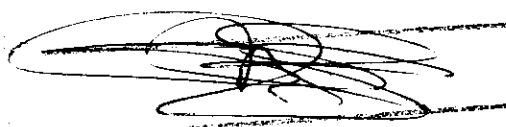
Aparentemente,


LINA MARIA TREJOS ARIAS
C.C. Nº 66.729.693 de Tuluá.
T.P. Nº 160.609 del C.S.J.



1 MAR 2020

02:50



02

**ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA**



No. Liquidación : 116282
Número de crédito : 1000000094097
Identificación : C.C. N° 6358054
Nombre : GALEANO JARAMILLO BERNARDO LUIS
Intermediario financiero : 8909039388 BANCOLOMBIA
Fondo administrador : FG CONFE
Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 10.541.406 Fecha desembolso : 04.02.2019
Tasa corrientes (%) :

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 17.02.2020
Fecha último pago : 02.05.2019 Tasa de mora (%) : 18,00
Saldo Capital : 10.541.406 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	10.541.406
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	1.712.737
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	197.092
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	12.451.235

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 6358054
----------------------	------------------------	---------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendario contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 17.02.2020